

SENTENCIA A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN A PERSONA POR SUSTRACCIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBUROS

La Procuraduría General de la República (PGR), en su Delegación Veracruz, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado, sentencia condenatoria contra un hombre por su responsabilidad en el delito de sustracción ilícita de hidrocarburos en grado de tentativa.

La sentencia otorgada por el Juez, consiste en cuatro años de prisión y multa de siete mil 500 medidas de unidad conmutables, equivalente a 555 mil pesos.

Sergio "N" fue detenido en el mes de marzo del año pasado, por elementos de la Policía Preventiva Estatal, en el kilómetro 103 – 950, sobre el camino de terracería que conduce a la localidad Camino Paso Ganado, a un kilómetro del municipio Juan Rodríguez Clara, Veracruz, cuando se encontraba maniobrando una manguera conectada al ducto de Pemex, la cual desembocaba en un bidón con capacidad de mil litros que se encontraba en la batea de un vehículo tipo camión de volteo, con placas de circulación del estado de Tamaulipas.

Cabe hacer mención que en el camión de volteo asegurado se localizaron seis bidones vacíos de plástico con capacidad para 200 litros cada uno.

Por estos hechos, el Ministerio Público Federal, determinó llevar al ahora sentenciado ante la autoridad competente,

quien después de calificar de legal la detención y vincularlos a proceso, señaló apertura de Juicio Oral, dictando la sentencia respectiva en su contra.

No obstante, el imputado deberá cumplir la condicionante de servicio a la comunidad.